

La (el) que suscribe, a nombre de mis representados, con fundamento en los artículos 94; 95; 106; 107; 108; 109; 111, fracción II; 112; 113; 114 y 115 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* y en el inciso B) de la Base Segunda de la "*Convocatoria Única para la Elección del Comité Ciudadano 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 en la Colonia Juárez, clave 15-017, demarcación Cuauhtémoc*", solicito el registro como Fórmula para participar en la elección del Comité Ciudadano de la **colonia Juárez, clave 15-017**.

FÓRMULA:

Datos de los integrantes					
Cargo	Sexo		*Joven (Entre 18 y 29 años)	*Nombre (Empezar por apellidos)	*Firma de conformidad con la integración de la fórmula
	M	H			
Presidencia					
Secretaría					
Vocalía					
Vocalía					
Vocalía					

* Los datos marcados con un asterisco son obligatorios, sin ellos no se podrá completar el proceso de registro.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información asentada en la presente solicitud es verídica para los fines que en la Convocatoria arriba indicada se establecen y que ninguno de los aspirantes a integrar la fórmula ha solicitado el registro en otra(s), o habiéndolo hecho se presentó la renuncia correspondiente.

Representante (*Nombre y firma)

Sello
Dirección Distrital

Documentación recibida (cantidad)				
Cédulas de registro individual	Copias de credencial para votar	Acreditación de residencia	Consulta en lista nominal de electores	Total de fojas que integran el expediente

Original: Expediente/Copia: Representante de la fórmula

[Handwritten signature]

LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBE ACOMPAÑAR POR DUPLICADO CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR CADA UNO DE LAS Y/O LOS INTEGRANTES DE LA FÓRMULA:

1. **SOLICITUD DE REGISTRO INDIVIDUAL (IECM-ECCJ-2019-01)** firmadas por los integrantes de la fórmula para formar parte del Comité Ciudadano.
2. **FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR**, el domicilio y la sección electoral señalada en la credencial para votar deberá corresponder a la colonia. En caso, de que una colonia posea secciones parciales, la revisión se realizará considerando la **Cartografía del Catálogo de Colonias o Pueblos Originarios 2016**.
3. **CONSTANCIA DE RESIDENCIA Y DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR QUE LA O EL CIUDADANO RESIDE EN SU DOMICILIO, CON UNA ANTIGÜEDAD DE, AL MENOS, SEIS MESES (24 DE NOVIEMBRE DE 2019)**. Documento expedido por la Alcaldía, en original y una copia simple o, en su caso, original para cotejo y dos copias simples de cualquiera de los documentos siguientes u otros similares, los cuales deberán contener la misma dirección que la credencial para votar del interesado:
 - Recibos de pagos de impuestos y/o servicios públicos (Impuesto predial, luz, agua)
 - Recibo de pagos de servicios privados: Teléfono, señal de televisión, gas)
 - Estados de cuenta de servicios privados (Bancarios, tiendas departamentales)

En caso de presentar los documentos señalados anteriormente, con excepción de los que por su naturaleza sean anuales, deberán presentarse los recibos necesarios para acreditar seis meses de residencia (24 de noviembre de 2019.)

4. **IMPRESIONES DE CONSULTA EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES**, que acredite que se encuentra escrito en la misma.

Sin excepción, durante el acto de registro, el representante deberá presentar para su cotejo, los originales de los documentos probatorios señalados, deberán ser legibles y en ningún caso se aceptarán fotocopias y/o documentos escaneados, con alteraciones, tachaduras, o enmendaduras. El Instituto Electoral de la Ciudad de México solo conservará copias de dichos documentos, por lo que no será responsable de originales extraviados.

AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA DE DATOS PERSONALES VINCULADO CON INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA

I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386.

II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción Apartado C.
- b) Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 50.
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículos 3 fracción II, 26, 27 y 28.
- d) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 23, 27 y 68.
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 Segundo Párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII 28, 35 fracciones I, VII, VIII, IX y X, 186, 191 y 202.
- f) Ley de Archivos del Distrito Federal; Artículos 37, 38, 39 y 40.
- g) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; Artículo 97.
- h) Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; Artículos 83, 84, 94, 112, 113, 114, 115, 136, 204 y 226.
- i) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Título II, Capítulo VII.
- j) Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, de aplicación supletoria, los Numerales 5, 10 y 11.
- k) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo de la Junta Administrativa No. IECM-JA-053-18 de fecha 30/Abril/2018.

III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

- Datos identificativos: Domicilio, Fotografía, Nombre, Firma, Teléfono particular, Teléfono móvil, Clave de Elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Edad, Género y Escolaridad.
- Datos biométricos: Huellas dactilares -contenidos en la copia de la Credencial para Votar.
- Datos electrónicos: Correo electrónico y redes sociales.
- Datos de Carácter obligatorio: Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Clave de Elector y Firma.
- Datos de Carácter facultativos: Fotografía, Teléfono móvil, CURP, Edad, Género, Escolaridad, Correo electrónico y Redes sociales.

El usuario del Sistema de Datos Personales vinculado con instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana es la Mtra. Marisolia Vázquez Mata, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

Este sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participen en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

Ciclo de vida: Es de 10 años.

Revocación del consentimiento: procederá a partir de que el titular de los datos, exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

Derecho del titular: el titular de los datos que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico: unidad.transparencia@iecm.mx

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Se encuentra ubicado en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En el caso de algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet www.iecm.mx

La recepción de los documentos no prejuzga su validez ni exime de la verificación que debe realizar el Órgano Desconcentrado.